



Carnicer dice que abogacía y auditoría son incompatibles

El presidente de los letrados se muestra satisfecho con las enmiendas de PP y CiU para separar ambas actividades

Xavier Gil Pecharromán

MADRID. El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, se mostró ayer "absolutamente contrario a esta relación entre los despachos de abogados y las auditorías" y dijo estar satisfecho de que el PP y CiU hayan coincidido en la total separación de actividad de auditoría y de consultoría jurídica.

"Esto es garantía de que en el Senado se va a seguir ese criterio", manifestó ayer en su respuesta a una pregunta realizada por *elEconomista* durante su intervención en un encuentro informativo organizado por Nueva Economía Fórum.

Afirmó también, que abogacía y auditoría son totalmente contrarias e incompatibles y que "no puedo entender que quienes tienen en sus manos el control de las cuentas puedan ejercer labores de asesoría".

Concluyó el tema afirmando que estas firmas de abogados no pueden alegar ni siquiera la destrucción de puestos de trabajo, "puesto que no hay muchos en juego".

Fuentes del sector de auditoría consultadas por *elEconomista* consideraron exagerada la postura mantenida por Carnicer, ya que una firma de abogados "asesore en temas laborales a una empresa no puede suponer que la auditora quede imposibilitada para hacer la auditoría, porque así ocurre en casi todos los países del mundo".

Tal y como informó *elEconomista* el pasado lunes, 12 de abril de 2010, un acuerdo entre PSOE, PP y CiU permitirá a los representantes de estas profesiones negociar para tratar de alcanzar un acuerdo que delimite las relaciones entre auditoras y bufetes para incluirlo en la futura Ley de Auditoría.



Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española. EFE

Además, Carnicer denunció que existen "víctimas de la Administración de Justicia, a las que nadie defiende, como ha ocurrido con los cinco directivos del diario en euskera *Egunkaria*, que fueron absueltos por la Audiencia Nacional de las acusaciones de pertenecer a ETA, y en las que habría que pensar".

"¿Quién compensa a estos periodistas que llevan siete años litigando para ser completamente absueltos?", se preguntó Carnicer.

Finalmente, comentó que no es normal que durante 2009 el Consejo General de la Abogacía haya informado nueve Leyes y una proposición no de Ley, "que no sólo no van a contribuir a solucionar problemas, sino que pueden agravarlos". Y concluyó el razonamiento diciendo que "esa concesión de legislar bajo la presión del suceso o de los titulares del telediario, casi siempre para agravar las penas, nos parece, además, poco efectiva.